



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 077-2020-MDS

Socabaya, 16 de julio del 2020

VISTOS:

Memorandum N° 094-2020-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 han dado lugar a que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declare el estado de emergencia Nacional, lo que ha sido ampliado por sucesivas normas nacionales hasta el día de la fecha;

Que, mientras tanto, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas han venido asumiendo el rol de garantizar la implementación de las medidas para combatir la epidemia, el orden interno y la seguridad pública, siendo que cada uno de sus miembros en el cumplimiento de sus obligaciones día a día ponen en riesgo su integridad física y su vida;

Que, el 15 de Julio del año 2020, víctima del COVID-19, ha fallecido el Mayor PNP Luis Padilla Arpita, Comisario de la Comisaría Sectorial de Socabaya, quien, demostrando su alto sentido del deber ha caído como héroe en esta dura batalla contra la enfermedad que azota al mundo entero;

Que, ante esta desgracia, la Municipalidad Distrital de Socabaya y el pueblo al cual representa debe rendir un homenaje póstumo al heroico defensor de la Patria, por lo que esta Alcaldía

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR el profundo pesar del pueblo de Socabaya por el fallecimiento, en cumplimiento de su deber, de quien en vida fue el **MAYOR PNP DON. LUIS PADILLA ARPITA**, Comisario de la Comisaría Sectorial de Socabaya, víctima de la pandemia provocada por el COVID-19.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, como homenaje póstumo, la bandera del Distrito de Socabaya sea izada a media hasta el día 16 de julio del presente año.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR al Concejo Municipal de Socabaya adopte un acuerdo con el cual se reconozca el sacrificio que de su vida ha hecho el Mayor PNP don Luis Padilla Arpita en cumplimiento de las obligaciones que le imponía ser miembro de la Policía Nacional del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE